

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 256/1972

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **14 catorce días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores GRACIELA NELVA CAMPANO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y JULIO A. BAZÁN ZÁRATE, este último en carácter de subrogante legal, bajo la Presidencia de la nombrada en primer término, y;

CONSIDERANDO:

I. Que en el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, existe un (1) cargo vacante de Oficial 6° por renuncia del señor Carlos Roberto Biagetti.

II. Que a los fines de preservar el normal desenvolvimiento del servicio, es procedente disponer el respectivo llamado a concurso para su provisión, como asimismo las vacantes eventuales que pudieran producirse en razón de las promociones que con tal motivo se efectuarán.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Llamar a concurso interno cerrado de oposición y antecedentes entre el personal de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de cinco (5) días corridos a partir del 25 de septiembre de 1972 para cubrir un (1) cargo de Oficial 6° con destino al Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 y a concurso de igual carácter para proveer cada una de las vacantes que eventualmente se producirán en los grados de Auxiliar 1° o Notificador, Auxiliar 2°, Auxiliar 3° y de Auxiliar 4°, con destino a fijar oportunamente por el Superior Tribunal.

2°) Llamar a concurso externo de oposición y antecedentes para cubrir una (1) vacante eventual de Auxiliar 5° que surgiría como consecuencia del concurso interno eventual mencionado en el punto 1°, por el término de 15 días corridos a partir del 25 de septiembre de 1972.

3°) Convocar al Tribunal Examinador de la Primera Circunscripción Judicial, para los días 16 al 20 de octubre del corriente año a los fines de los concursos dispuestos por los puntos 1° y 2°.

4°) Regístrese, comuníquese, publíquese el concurso externo en el Boletín Oficial y en el diario "El Provincial", tómese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

CAMPANO - Presidente STJ - RANEA - Juez STJ - BAZÁN ZÁRATE - Juez Subrogante STJ.